

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

En el B.O.E. de fecha 9 de julio de 2024 se publicó el Extracto de Resolución de 1 de julio del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de las ayudas para el desarrollo de Unidades de Investigación Clínica bajo el PERTE para la salud de vanguardia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia. El texto completo se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones, con identificador BDNS : [773473](#)

El objeto de esta resolución es financiar actuaciones dirigidas a la creación o consolidación de Unidades de Investigación Clínica en España. Estructuras pertenecientes a centros sanitarios, como hospitales o centros de atención primaria y que pueden formar parte de Institutos de Investigación Sanitaria, dedicadas a apoyar el desarrollo de ensayos clínicos con una orientación a las necesidades de las personas que participan en ellos. Gracias a estas ayudas, se apoyan recursos de infraestructuras, asesoramiento científico, ético y administrativo.

La finalidad de estas ayudas es dar cumplimiento al objetivo específico de fomentar el desarrollo de la investigación y la innovación en el sector sanitario dentro de la inversión 6 del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, desplegado a través de la segunda fase del mismo, bajo el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia.

Esta novedosa convocatoria incorpora un nuevo elemento a la vertebración de las capacidades de investigación e innovación en el Sistema Nacional de Salud (SNS), con criterios de equidad en el acceso de la ciudadanía a los recursos disponibles. Para eso, ponen el foco en la adecuada cobertura de las necesidades de los pacientes que participan en ensayos clínicos y sus familias, con especial atención a colectivos vulnerables, avanzando en la humanización. Además, se dirige a reforzar la investigación clínica en zonas geográficas con menor desarrollo identificado en este ámbito, para promover el acceso a ensayos clínicos de la población en estas áreas.

Las entidades beneficiarias a las que van destinadas estas ayudas son las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial:

- hospitales, centros de atención primaria,
- otros centros asistenciales distintos de los anteriores con licencia de actividad sanitaria.

La cuantía total máxima de esta convocatoria es de 45.000.000,00 € de euros

El plazo de presentación de solicitudes es desde el **16 de xullo ata o 12 de setembro de 2024 ás 15 horas**(hora peninsular española).

En el lateral derecho disponéis de un acceso a la resolución, al extracto de la resolución y a las fichas resumen de la convocatoria.

ENLACES ASOCIADOS

CONVOCATORIA UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLINICA UiC 2024

EXTRACTO CONVOCATORIA UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA UiC 2024

FICHAS RESUMEN CONVOCATORIA UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA UiC 2024